



RESOLUCION No. 035-AD-77

Lima, 21 de ENERO de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 10110 de doña Consuelo BARNUEVO de ACUÑA, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley N° 11377, Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, a doña CONSUELO BARNUEVO de ACUÑA, Auxiliar de Bienes Patrimoniales, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares OCHO (08) días de licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 09 hasta el 16 de Diciembre de 1976.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

035-AD-77

21

ENERO

7

Visto el Expediente de Registro N° 10110 de doña Consuelo BARNUEVO de ACUÑA, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

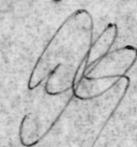
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley N° 11377, Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - CONCEDER, a doña CONSUELO BARNUEVO de ACUÑA, Auxiliar de Bienes Patrimoniales, Grade VII Sub-Grade 1 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares OCHO (08) días de licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 09 hasta el 16 - de Diciembre de 1976.

Regístrate y comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

049
18 ENE 1977

INFORME N° 02-OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD doña CONSUELO BAR-
NUEVO DE ACUÑA.
REF. : EXPEDIENTE N° 10110
FECHA : Lima, 12 de Enero de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición - de doña CONSUELO BARNUENO DE ACUÑA, solicitando ocho - (8) días de Licencia por Enfermedad, con goce integral de Haber, desde el 09 hasta el 16 de Diciembre de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente,



OCA/UP.
DGdeA/dqp.